

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART PONS

Agente Oficial  
de Patentes y Marcas  
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º  
BARCELONA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Cooperativa de Maestros Albarderos y Guarnicioneros S/A.  
residente en B a r c e l o n a - - - - -  
por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL EN LA FABRICACION DE MALETAS  
DE FIBRA, CARTON Y SUS ANALOGOS" (Clase 55ª Grupo 6º del Nomenclator)



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Memoria descriptiva se refiere a una patente destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un nuevo procedimiento industrial en la fabricación de maletas de fibra vulcanizada, carton y sus analogos.

Consiste en esencia el nuevo procedimiento en cuestion en constituir cada maleta por un cierto numero variable de piezas o elementos —generalmente cuatro— a cada uno de los cuales se le ha dado la configuracion correspondiente a una determinada parte de la maleta, bastando por tanto la reunion de dichas piezas o elementos con cualquier medio adecuado y proveerlas de sus accesorios para tener montada y disponible la maleta en cuestion, sin mas operaciones.

El procedimiento descrito presenta numerosas ventajas en la practica todavez que es posible fabricar grandes cantidades de piezas configuradas, las cuales pueden ser luego montadas y dotadas de sus accesorios correspondientes sin maquinaria alguna costosa, por par-

te de los fabricantes de maletas propiamente dichos, redundando ello en beneficio del precio final del articulo, asi como en su mejor acabado.



Para dar una idea mas clara del objeto de la patente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a titulo de ejemplo se muestra un caso de ejecucion practica del mismo. En dichos dibujos se representa en fig. 1 la pieza o elemento destinada a formar la parte principal del cuerpo de la maleta. Dicha pieza esta compuesta de una placa (1) de dimensiones adecuadas, la cual constituye el fondo de la maleta y los lados mayores (1') a cuyo efecto esta pieza esta doblada segun las lineas (2). Ademas, a fin de permitir la reunion conveniente de esta pieza con las demas, en la parte correspondiente a los lados menores hay dobladas otras pequeñas porciones o rebordes (3) de la placa (1).

En la figura, 2, se muestra una de las dos piezas (4) que en el presente ejemplo constituyen los dos lados menores de la maleta, colocandose dichas piezas contra la cara interna de las pestañas o rebordes (3) por los que se unen a la parte de maleta formado por la placa (1).

Finalmente la Fig. 3, muestra la tapa formada por la placa (5) doblada en sus cuatro bordes en una pequeña anchura, formando los cuatro lados (6) de dicha tapa.

Cada lado puede estar provisto para su debida proteccion de una tira metalica (7) doblada sobre el borde, efectuandose la union de los cuatro lados, en los angulos de la tapa, por medio de cantoneras metalicas u otros medios.

A fin de que pueda encajar la tapa mencionada, en el cuerpo de la maleta, los lados (1'- 4) presentan hacia su borde y en toda su longitud un rebajo conveniente (8).

En cuanto a la union de la tapa con el cuerpo de la maleta podra realizarse segun uno cualquiera de sus lados -generalmente segun un lado mayor- ya sea por medio de bisagras u otro sistema adecuado, pudiendo asimismo ser variable el genero de cerradura que se u-

tilice para fijar la tapa por el lado opuesto.

Por ultimo la union de los lados (4) con la parte principal del cuerpo podra efectuarse con clavos, tornillos, u otro sistema apropiado, pudiendose asimismo disponer en los angulos del cuerpo, tapa o en los rebordes (3) piezas diversas metalicas o no destinadas a reforzar el conjunto. Ademas en el sitio que se crea conveniente de la maleta se colocaran el asa o asas adecuadas para el transporte de aquella.



En el presente invento seran variables los materiales utilizados en la fabricacion de las piezas configuradas, sus dimensiones, los adornos que puedan llevar, el sistema de union de las piezas entre si, el sistema de articulacion y cerradura de la tapa, el acabado final de la maleta y en fin todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

---

#### NOTA

#### REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1º Un nuevo procedimiento industrial en la fabricacion de maletas de fibra, carton o sus analogos, consistente en formar cada una de ellas de un cierto numero variable o juego de piezas o elementos, -generalmente cuatro-, a cada uno de los cuales se le ha dado la configuracion correspondiente a una determinada parte de dicha maleta, con lo cual reuniendo o acoplando las piezas que componen dicho juego con medios apropiados y provistas de sus accesorios, se tendra constituida y montada la maleta en cuestion..

2º El procedimiento de la reivindicacion anterior en el cual la pieza o elemento que forma la parte principal del cuerpo de la maleta esta constituida por una placa (1) de dimensiones adecuadas, doblada en las lineas (2) constituyendo el fondo y los lados mayores de dicha maleta presentando ademas dicha placa (1) porciones dobladas o rebordes (3) correspondientes a los lados menores para la debida union con los mismos y una faja rebajada (8) para el encaje de la tapa.



3º El procedimiento de la reivindicacion anterior en el cual los dos lados menores del cuerpo de la maleta estan constituidos cada uno por una pieza (4) la cual presenta asimismo los rebajos convenientes para el encaje de la tapa y para su union, con clavos, tornillos u otro medio, con la pieza principal que se realiza por medio de los rebordes (3) contra cuya cara interna se aplica la parte correspondiente de los bordes de la pieza (4).

4º El procedimiento de la reivindicacion anterior en el cual la tapa de la maleta esta formada por la placa (5) cuyos cuatro bordes estan doblados en una pequena anchura, constituyendo los cuatro bordes (6) de dicha tapa, provistos o no de una proteccion metalica(7) articulada aquella al cuerpo de la maleta segun uno de sus lados por medio de bisagras u otro medio, y provista en la parte conveniente de un cierre adecuado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaera sobre:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL EN LA FABRICACION DE MALETAS DE FIBRA, CARTON Y SUS ANALOGOS"

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 31 de Octubre de 1928.

P. A.



Fig. 1

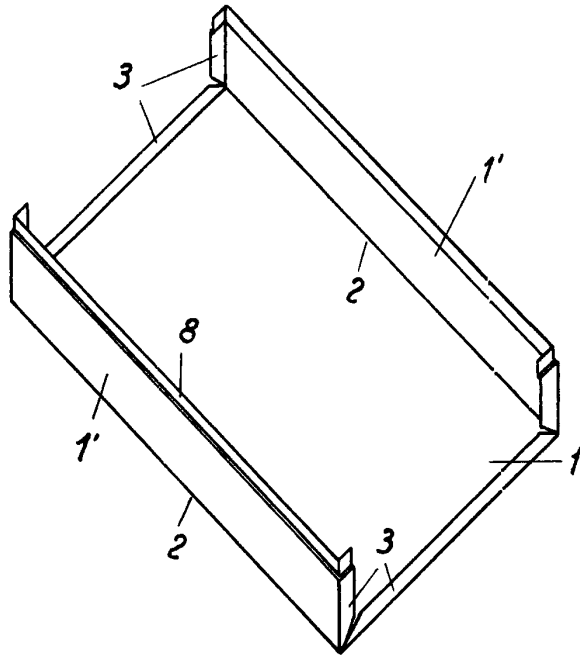


Fig. 2

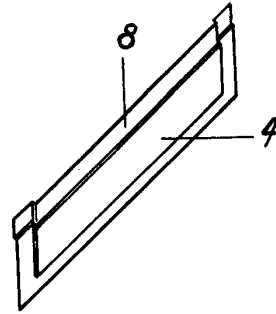
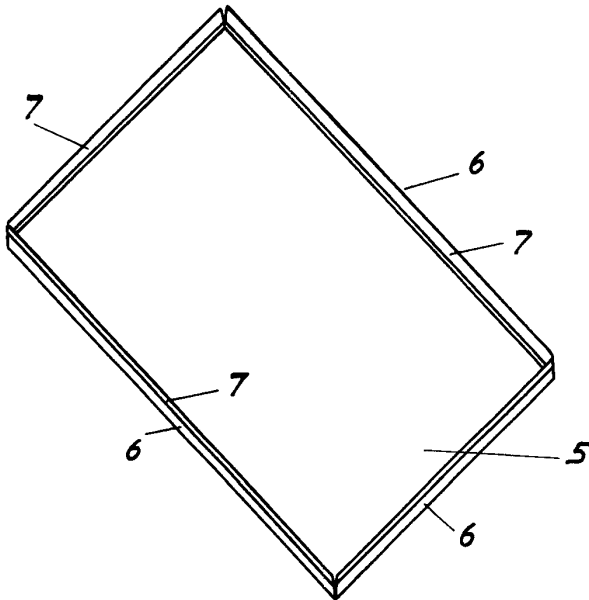


Fig. 3



Escala 1:5

Barcelona 31 Octubre de 1928.

P.A.